



RESOLUCIÓN I.M. N°6003/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°18/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS” ID N°455272. -----

Eusebio Ayala, 18 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota de fecha 18 de noviembre, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se remite el Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y su conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N°9823/2023, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del “LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°18/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS” – ID 455272. -----

CONSIDERANDO:

- Que, El A.I. N°136/2021, que en su Art. 2 establece: Proclamar a Víctor Manuel Giménez Insaurralde, como INTENDENTE MUNICIPAL. -----
- Que, La Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----
- Que, El Decreto N°9823/2023 “Por la cual se reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----
- Que, La Resolución I.M. N°1386/2023 “Por la cual se promulga la Ordenanza N°60/2023, que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Eusebio Ayala para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- Que, La Resolución 648/2024 “Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, para el ejercicio fiscal 2024. -----
- Que, El Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, establece que “Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...”. -----

POR TANTO: en virtud a las atribuciones Constitucionales y Legales. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA.

RESUELVE:

ART. N°1. ADJUDICAR: El llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°01/2024, para la “ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS” – ID 455272. a la siguiente firma:

- ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con RUC N° 2888010-2: el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 8.480.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos ochenta mil), -----



Secretaria General




Intendente Municipal



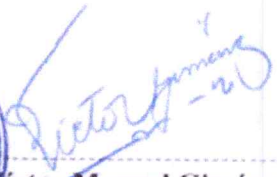
ART. N°2. **AUTORIZAR:** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N°9823/2023. -----

ART. N°3. **COMUNICAR** a quienes corresponda y Cumplido Archivar. -----




Abg. Antía Raquel Acosta
Secretaria General




Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal